



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (antes **URALITA, S.A.**) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Se detallan a continuación los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, celebrada en el día de hoy, 22 de junio de 2015, si bien se quiere dejar constancia de que dentro de la Modificación de Estatutos Sociales aprobada en el punto sexto del Orden del Día, se incluye el cambio de denominación social de URALITA, S.A. que pasa a llamarse CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (COEMAC):

1. Aprobar las Cuentas Anuales de URALITA, S.A. y de su Grupo Consolidado, formuladas por el Consejo de Administración, el Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, acompañadas del Informe de Auditoría correspondiente, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración, consistente en compensar las pérdidas obtenidas en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 con Reservas de libre disposición.

Se acuerda, asimismo, aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

2. Designar como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2015, a DELOITTE, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n y con NIF B-79104469.
3. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe de Remuneraciones elaborado por el Consejo de Administración.

4. Fijar la retribución máxima que por todos los conceptos pueda percibir el Consejo de Administración en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en la cuantía de 2.000.000 Euros.

5. Aprobar la operación de desinversión de la participación de URALITA, S.A. en la División de Aislantes que se ejecutará, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, mediante capitalización del tramo convertible del “Mezzanine Facility Agreement” suscrito por, de un lado, una serie de fondos de inversión, como prestamistas, y, por otro lado, URALITA, S.A. y su División de Aislantes como garantes y prestatarios, respectivamente, con fecha 26 de abril de 2013. A dicho efecto, la Sociedad Cabecera de la División de Aislantes, URSA INSULATION HOLDING BV, llevará a cabo una ampliación de capital que será suscrita y desembolsada por las mencionadas entidades en los porcentajes que correspondan de acuerdo con su participación en el “Mezzanine Facility Agreement”, mediante capitalización de sus créditos hasta alcanzar el 90% del total nuevo capital social, quedando reducida la participación de URALITA, S.A. a un 10%, que quedará pignorada en garantía del cumplimiento por URSA INSULATION HOLDING BV de determinadas obligaciones relacionadas con la citada financiación y reservándose URALITA S.A. la posibilidad de enajenar el mencionado 10% de participación en URSA INSULATION HOLDING, BV en caso de que las condiciones ofrecidas fuesen beneficiosas para la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior y una vez ejecutadas las operaciones antes descritas, la garantía corporativa otorgada por URALITA, S.A. en los Contratos denominados “Mezzanine Facility Agreement” y Senior Facility Agreement” suscritos el 26 de abril de 2013 por un importe total inicial conjunto de 320.000.000 €, quedará definitivamente cancelada y por tanto URALITA, S.A. será liberada de las obligaciones por ella asumidas en los referidos contratos.

La operación de desinversión afecta a activos esenciales de URALITA, S.A. dado que su importe supera el 25% de su total activo, es consecuencia de un proceso de reestructuración de deuda en el que han participado diferentes asesores financieros y legales y cuenta con una Fairness Opinion emitida por PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio S.L. con fecha 20 de mayo de 2015.

6. Aprobar la propuesta de Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital y su Refundición en los términos en que



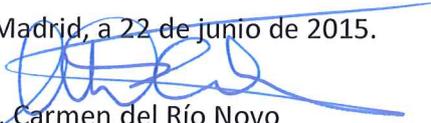
ha sido sometida a la Junta General de Accionistas por el Consejo de Administración.

7. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas sometida a la Junta General de Accionistas por el Consejo de Administración.
8. Ratificar el nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de Uralita, S.A. celebrado el 20 de mayo de 2015 de D. Javier González Ochoa como Consejero Ejecutivo por un plazo de duración de cuatro años contados a partir de la presente fecha, fijando el número total de miembros del Consejo en cinco.
9. Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad la adquisición derivativa mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables, de acciones de URALITA, S.A. Esta autorización se extiende a las adquisiciones que dentro del límite legalmente aplicable lleven a cabo las Sociedades Filiales de URALITA, S.A.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus Sociedades Filiales puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la Sociedad.

10. Facultar en los más amplios términos, al Presidente, D. Javier González Ochoa, al Vicepresidente, Don Gonzalo Serratos Luján, y al Secretario, Dña. Carmen del Río Novo para que, cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad pueda realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores y, en particular, para aclarar, precisar y completar dichos acuerdos en los términos que resulten necesarios y resolver cuantas dudas o dificultades se presenten, subsanando los mismos y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados y realizando cuantos trámites resulten necesarios para la ejecución de los acuerdos anteriores y lograr su definitiva inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

En Madrid, a 22 de junio de 2015.


Fdo. Carmen del Río Novo
Secretario del Consejo de Administración